

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

## SUMARIO

## Reales órdenes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Publica programa para asistir al concurso de tiro que ha de celebrarse en Manresa el próximo mes.  
ESTADO MAYOR CENTRAL.—Autoriza residencia en Madrid al capitán don A. Albacete.—Asigna sección á un condestable.—Dispone se nombre un maestro armero para el regimiento Expedicionario.—Destino á un marinero.—Id. á un soldado.—Aprueba entrega de mando

de la lancha «Perla».—Concede medalla de Africa al teniente de navío D. F. Montojo.  
INTENDENCIA GENERAL.—Dispone adquisición de material de artillería.

## Circulares y disposiciones.

INTENDENCIA GENERAL.—Excedencias en el cuerpo Administrativo.  
ASESORÍA GENERAL.—Excedencias en el cuerpo Jurídico.  
CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros hecha por dicho Alto Cuerpo.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## MINISTERIO DE LA GUERRA

*Circular.*—Excmo. Sr.: Habiéndose acordado por la Asamblea Suprema de la Junta Directiva del Tiro Nacional, que su representación en Manresa celebre el 14.º Concurso nacional, correspondiente al año actual, con arreglo al programa que á continuación se inserta, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa que deseen asistir, lo soliciten de los respectivos capitanes ó comandantes generales, ateniéndose éstos para la concesión de las autorizaciones ó curso de las instancias, á cuanto previene la real orden circular de 19 de octubre de 1910 (D. O. núm. 231) con la modificación en la regla 3.ª de dicha real orden, de que sean dos los individuos de tropa que como máximun puedan asistir por cada cuerpo.

Es asimismo la voluntad de S. M., que en las regiones, distritos ó comandancias generales que atraviesen circunstancias especiales, quede á discreción de las autoridades militares respectivas, dejar sin curso las peticiones que se les dirijan, teniendo en cuenta para ello las conveniencias del servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor .....

## Programa que se cita.

## CONCURSOS

*Días en que tendrán lugar.*

- Día 7 de septiembre.—Cuerpo de Somatenes armados de Cataluña.  
Día 8.—Cuerpo de escuadras de la provincia de Barcelona.  
Días 9 y 10.—Grupos militares de todos los cuerpos del Ejército y de la Armada, compuestos de dos individuos de la clase de tropa y marinería cada grupo.  
Días 11 y 12.—Para jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, con fusil Maüser reglamentario.  
Días 13 y 14.—Tirada de honor, con fusil ó carabina Maüser reglamentario.  
Días 15 al 22 inclusive.—Campeonato Nacional de tiro de fusil Maüser reglamentario.  
Días 17 al 19.—Campeonato Nacional de tiro de armas cortas.  
Días 23 al 27.—Series ilimitadas de armas largas, fusil ó carabina Maüser reglamentario.  
Días 24 al 26.—Concurso general de escopeta ó rifle de salón.  
Día 28.—Para socios de la representación.

## TIRADA TERCERA

Para grupos de militares de todos los cuerpos del Ejército y de la Armada, compuesto de dos individuos de la clase de tropa ó marinería cada grupo.

*Días 9 y 11 de septiembre.*

Arma: Fusil ó carabina Maüser modelo 1893 y 1895 reglamentario en el Ejército.

Blanco: Circular de 0,80 m. de diámetro, con diana de 0,40, dividido en diez zonas.

Posición: De pie, rodilla en tierra ó tendido.

Distancia: 200 metros de línea de tiro.

Disparos: 15, cinco en cada posición.  
Matrícula: Cinco pesetas por grupo.  
Clasificación: El mayor número de puntos.

## PREMIOS

- 1.º Cien pesetas y un reloj de plata, ocho días cuerda, de D. Vicente Estrada.
- 2.º Setenta y cinco pesetas y un reloj de plata de la casa Espinal.
- 3.º Cincuenta pesetas y una caja de 12 medias botellas de vino.
- 4.º Veinticinco pesetas.

## TIRADA CUARTA

Para jefes y oficiales del Ejército y de la Armada.

*Días 11 y 12 de septiembre.*

Armas: Fusil ó carabina Maüser modelo 1893, reglamentario en el Ejército, sin modificación alguna.

Blanco: Circular de 0,80 m. de diámetro, con diana de 0,40, dividido en diez zonas.

Posición: De pie, rodilla en tierra ó tendido.

Distancia: 200 metros de línea de tiro.

Disparos: 30, diez en cada posición.

Matrícula: Siete pesetas.

Clasificación: El mayor número de puntos.

## PREMIOS

- 1.º Gemelos Goerz prismáticos de campaña, multiplicación por 10, del gremio de fondistas de Manresa.
- 2.º Gemelos telemétricos Souchier, gremio de cafeteros.
- 3.º Un reloj de oro de 18 quilates, pulsera, para caballero.
- 4.º Pistola Webley Scott, calibre 9 mm., representación de Barcelona.
- 5.º Un objeto de arte de la Asociación de fabricantes.
- 6.º Un objeto de arte.

Madrid 26 de agosto de 1913.—*Luque.*

(Del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra.)

## Estado Mayor central

### Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al capitán de Infantería de Marina don Alfonso Albacete Dueñas, para fijar su residencia en esta corte en la misma situación de excedencia forzosa en que se encuentra, cobrando sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1913.

• El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

### Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el 2.º condestable Manuel Gómez

García, pase asignado á la sección del apostadero de Cartagena.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

### Maestros armeros de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer que por el primer regimiento de Infantería de Marina, se nombre un maestro armero con destino al primer batallón del regimiento Expedicionario; debiendo cubrir la vacante en dicho primer regimiento el regresado por enfermo del Expedicionario, D. Juan Núñez Sánchez.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Teniente coronel Jefe en comisión del regimiento Expedicionario.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Señores.....

### Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea pasaportado para esta Corte con destino al Museo Naval, en concepto de agregado, el marinero de 1.ª del crucero *Reina Regente*, Ruben Noguera.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general de la esquadra de instrucción.

**Infantería de Marina (tropa)**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el soldado de Infantería de Marina D. Ricardo García Junco y Alonso, con destino en el primer batallón del 2.º regimiento del Cuerpo, pase á continuar sus servicios en concepto de agregado á la compañía de ordenanzas de este Ministerio, continuando percibiendo sus haberes por la unidad á que pertenece como efectivo.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Señores....

**Entregas de mando**

Excmo. Sr. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la entrega de mando de la lancha *Perla* efectuada el día 17 del actual, por el alférez de navío D. Carlos de la Piñera y Tomé al teniente de navío D. José Fernández Almeida.

Lo que de real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación á su carta oficial número 294 de fecha 22 del corriente, con la que se acompañaba estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

**Recompensas**

Excmo. Sr.: El Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea traslada á este Ministerio real orden del de Estado en que á su vez traslada otra de Guerra de 7 de mayo último que dice lo siguiente:

«Vista la instancia que cursó á este Ministerio el Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, con escrito de 15 de marzo último, promovida por el teniente de navío D. Fabián Montojo y Patero, en súplica de que se le conceda la medalla de Africa creada por real decreto de 8 de septiembre último, (C. L. núm. 175) el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo expuesto por dicho Gobernador general ha tenido á bien acceder á lo solicitado por hallarse el recurrente comprendido en el apartado 3.º del art. 8.º de la real orden de 23 de octubre último (C. L. número 204).»

Lo que de la propia real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, participo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

**Intendencia general****Material de artillería.**

S. M. el Rey (q. D. g.), en vista de lo informado por la Jefatura de construcciones de Artillería y la Intendencia general, ha tenido á bien disponer que se adquieran de Mssrs. Vickers Ltd. London, los proyectiles de que trata el real decreto de 10 de julio último, con arreglo al proyecto de convenio de venta presentado por la casa Vickers, del que se devuelven dos ejemplares; pero adicionando la siguiente condición: «El vendedor responderá con todos sus bienes y devolverá los plazos cobrados, en la proporción debida, en el caso de que no entregue el número total de proyectiles concertado ó si estos en las pruebas no dieran, á juicio del inspector nombrado, el buen resultado convenido».

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1913.

GIMENO

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Presidente de la Comisión inspectora del arsenal de Ferrol.

**Circulares y disposiciones****INTENDENCIA GENERAL**

*Relación del personal del cuerpo Administrativo de la Armada que debe pasar en situación de excedencia la revista administrativa del próximo mes de septiembre.*

EXCEDENTES FORZOSOS

*Subintendente*

Sr. D. Francisco de P. Jiménez y García.

*Comisarios*

D Rafael Mallo y Pérez.

» Carlos Pineda y de la Fuente.

» Agustín Meseguer y Trello (Ayudante del Sr. Ordenador general de pagos)

» Emilio Paredes y García.

» José Bastida y Pons.

» Juan Butrón y Dorrnoro.

» Pedro del Castaño y López.

» Gerardo Pérez y García de Tudela (Ayudante del Sr. Intendente, de eventualidades.

» Ramón González Manchón.

» Eugenio de la Guardia y Blanch.

- D. José M.<sup>a</sup> Brandariz y Millán.
- » Jacinto Jiménez Valdivieso.
- » José R. Balcázar y Romero.
- » José M.<sup>a</sup> Lozano y Galindo.
- » José Silveiro y Esquiroz.
- » Francisco Pérez y Berri.

*Contadores de navio*

- D. Francisco Dueñas y Tomasety.
- » Rafael de Ortega y Villergas.

*Contadores de fragata*

- D. Juan Prado y Díaz
- » Rafael Donate y Franco

EXCEDENTES VOLUNTARIOS

*Contadores de navio*

- D. Manuel Fernández y Delgado
- » Gerardo López de Arce
- » Felipe Franco y Salinas
- » Federico Ponte y Sotillo

*Contador de fragata*

- D. Alfredo Arrabal y Gómez.

Madrid 29 de agosto de 1913.

El Intendente general,

*Miguel Fontenla.*

### ASESORÍA GENERAL

*Relación del personal del cuerpo Jurídico que se halla en situación de excedencia forzosa.*

*Auditor.*

D. Cándido Bonet y Navarro.—En Madrid, por real orden de 28 de septiembre de 1911.

*Teniente auditor de primera.*

D. Miguel Sánchez y Jiménez.—En Madrid por real orden de 30 abril 1913.—A las órdenes del Excelentísimo Sr. D. Juan Spottorno y Bienert, Ministro Togado, en concepto de Ayudante.

*Teniente auditor de segunda.*

D. Isidro Romero y Cibantos.—En Madrid por real orden de 25 de junio de 1910.

Madrid 30 de agosto de 1913.

El Asesor general,

P. S.

*José Montesinos.*

### CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

#### Retiros

*Circular.*—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el segundo condestable, primer teniente de Artillería graduado, D. José Sierra Casal y termina con el cabo de fogoneros Manuel Pavón López.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde V. E. muchos años.—Madrid 31 de agosto de 1913.

El General Secretario,

*Federico de Madariaga.*

Señor.....

#### Relación que se cita

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS ó CUERPOS.	HABER que los corresponde <i>Pesetas.</i>	FECHA EN QUE DEBEN EMPEZAR Á PERCIBIRLO	PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS y Delegación por donde desean cobrar.		MOTIVO del retiro.	OBSERVACIONES
					Punto de residencia.	Delegación de Hacienda.		
D. José Sierra Casal.....	2.º condestable, primer teniente de Artillería graduado.....	Armada. Id.	187'50 28'13	1.º septiembre 1913. Id.	Coruña. Cádiz.	Coruña. Cádiz.		
Manuel Pavón López.....	Cabo de fogoneros							

Madrid 31 de agosto de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga.*